



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Miércoles, 22 de noviembre de 1989. — Edición especial n.º 43 Página 259

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Presentación de un estudio previo para construcción de la obra civil e instalaciones necesarias de un centro receptor-emisor para televisión vía satélite .....

259

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 4. Subastas y concursos

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

##### Anuncio de concurso

1. Objeto: Presentación de un estudio previo para construcción de la obra civil e instalaciones necesarias de un centro receptor-emisor para televisión vía satélite.

En base al estudio previo formulado, la Diputación Regional de Cantabria adjudicará a la empresa seleccionada la redacción del proyecto técnico y la ejecución de las obras e instalaciones precisas.

2. Condiciones: Mediante este centro se pretende, en una primera fase, que los habitantes de Santander, El Astillero y Camargo puedan captar además de los tres canales privados españoles, al menos otros tres canales que emitan en los mismos satélites que se seleccionen.

3. Tipo máximo de licitación: A determinar por los licitadores.

4. Plazos de ejecución: Para la presentación de ofertas y estudio previo, treinta días hábiles.

Para la redacción del proyecto técnico reglamentario y obtención de permisos y licencias necesarias, treinta días hábiles.

Para la ejecución de las obras e instalaciones, sesenta días hábiles.

Plazo total, ciento veinte días hábiles.

5. Clasificación de contratistas: Los licitadores al

concurso deberán estar en posesión de la siguiente clasificación:

Grupo I y subgrupo 7.

Grupo C y subgrupos 2 y 3.

La categoría de ambos subgrupos será la que corresponda a la cuantía de la oferta presentada.

6. Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratistas, en aplicación de lo dispuesto en el R. D. 1.883/79, de 1 de junio. El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva que garantice las obligaciones derivadas del contrato, del 4 % del presupuesto de adjudicación.

7. Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día treinta hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

8. Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente hábil al que finalice la presentación de ofertas; en el caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil; en el Palacio Regional.

9. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 21 de noviembre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.



S U M A R I O

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Debatos y acuerdos

Elaboración de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cantabria para la gestión de los residuos sólidos urbanos.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Debatos y acuerdos

CONSEJO DE FERIA

Informe de gestión

El Consejo de FERIA, en su reunión de fecha 15 de mayo de 1989, ha aprobado el presente informe de gestión correspondiente al ejercicio 1988.

En base al informe de gestión formulado por el Consejo de FERIA, el Pleno de la Diputación Regional de Cantabria, en su sesión de fecha 15 de mayo de 1989, ha acordado aprobar el presente informe de gestión y la correspondiente resolución.

Conforme al artículo 10.º del Estatuto de FERIA, el Consejo de FERIA, en su reunión de fecha 15 de mayo de 1989, ha acordado aprobar el presente informe de gestión y la correspondiente resolución.

El Pleno de la Diputación Regional de Cantabria, en su sesión de fecha 15 de mayo de 1989, ha acordado aprobar el presente informe de gestión y la correspondiente resolución.

Para la redacción del presente informe de gestión se han tenido en cuenta los datos estadísticos y económicos que se han ido produciendo durante el ejercicio 1988.

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1989. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003